Facatativá, 23 de julio de 2026

Señores:

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente "Emdesarrollo" está interesada en recibir su propuesta para realización de servicios, cuyos aspectos señalamos a continuación:

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FACATATIVÁ-740-26.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente – EMDESARROLLO, en cumplimiento del objeto contractual derivado del Convenio Interadministrativo No. **FACATATIVÁ-740-26,** se permite solicitar a su empresa el envío de una propuesta técnico-económica para el servicio de internet y software bajo las siguientes condiciones y requerimientos.

FICHA TECNICA

N°	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	**ESPACIO**	Espacio para la realización de evento masivo con capacidad mínima para cuatro mil quinientos (4.500) asistentes, en un área no inferior a diez mil metros cuadrados (10.000 m²), que incluya zonas verdes y áreas de parqueo suficientes para el estacionamiento de buses, vehículos particulares y vehículos de apoyo logístico. El espacio deberá contar con disponibilidad de energía eléctrica, suministro de agua, iluminación general, lavamanos, baterías sanitarias fijas y/o portátiles, así como condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad. Deberá disponer de áreas independientes para: a) ingreso y control de asistentes; b) ingreso y circulación de vehículos de alto impacto como buses y camiones; c) almacenamiento temporal de elementos, insumos y reconocimientos; d) zonas de alimentación; y e) punto de atención de primeros auxilios. El servicio deberá incluir la disponibilidad del inmueble para la realización del evento y para las actividades de montaje y desmontaje requeridas por la entidad, así como las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual exigidas para la ejecución contractual. Se deberá garantizar la disponibilidad del lugar por un período mínimo de doce (12) horas continuas para la realización del evento principal. Adicionalmente, deberá disponer del espacio con una anticipación mínima de cuatro (4) días calendario para las actividades de montaje, adecuación, pruebas técnicas, organización logística y demás requerimientos necesarios para el desarrollo del evento, así como para las actividades de desmontaje y entrega final del escenario una vez culminadas las actividades programadas. El servicio deberá incluir la constitución y mantenimiento de las pólizas y garantías exigidas por la entidad contratante, incluyendo amparo de cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, con las coberturas y vigencias requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la protección de la entidad, participantes y terceros que puedan verse afectados durante el desarrollo del evento.	SERVICIO	1

2	**BAÑO**	**UNIDAD SANITARIA PORTÁTIL ECOLÓGICA:** Unidad sanitaria portátil ecológica, fabricada en material de alta resistencia para uso en eventos masivos, que no requiere conexión a redes hidráulicas ni eléctricas para su funcionamiento. Dimensiones mínimas: doscientos veintiocho punto seis centímetros (228,6 cm) de alto, ciento nueve punto dos centímetros (109,2 cm) de ancho y ciento diecinueve punto ocho centímetros (119,8 cm) de largo. Peso mínimo en vacío de ochenta y tres punto noventa y un kilogramos (83,91 kg) y capacidad mínima de almacenamiento de residuos de trescientos cincuenta y cinco (355) litros. El servicio deberá incluir transporte, instalación, ubicación en el sitio definido por la supervisión, suministro permanente de papel higiénico en cantidades suficientes para atender la totalidad de usuarios durante el desarrollo del evento, limpieza previa a la entrega, mantenimiento básico durante la jornada cuando sea requerido y retiro una vez finalizadas las actividades.	UNIDAD	8
3	**DISEÑO, CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO 2026.**	**ESCENARIO 1:** Dieciséis (16) altavoces activos de alta potencia con capacidad mínima de 1.500 watts cada uno, ocho (8) subbajos dobles de alto rendimiento, set completo de microfonería profesional para instrumentos y voces, dos (2) micrófonos inalámbricos profesionales, un (1) kit de microfonería para batería, dos (2) shakers, dos (2) subsnakes de señales, una (1) consola digital profesional de mínimo 32 canales, dieciséis (16) cabezas móviles tipo beam, treinta (30) reflectores tipo PAR LED, diez (10) luminarias tipo Optipar, cuatro (4) luminarias tipo Mini Bruto, una (1) máquina de humo, una (1) consola profesional para control de iluminación y cuatro (4) luces estroboscópicas tipo Atomic o equivalentes. **SISTEMA DE ESTRUCTURA:** Una (1) tarima principal de doce metros (12 m) de ancho por nueve metros (9 m) de fondo, un (1) techo a dos aguas con alas laterales de doce metros (12 m) por nueve metros (9 m) y una (1) pasarela de cuatro punto ochenta metros (4,80 m). **SISTEMA ELÉCTRICO:** Una (1) planta eléctrica con capacidad mínima de ciento veinticinco (125) KVA, tres (3) distribuidores de corriente trifásica y tres (3) distribuidores parciales para alimentación eléctrica de los equipos instalados. **SISTEMA DE VIDEO LED:** Dos (2) pantallas LED laterales de tres metros (3 m) por dos metros (2 m) cada una y una (1) pantalla LED central de cuatro metros (4 m) por tres metros (3 m). **EFECTOS ESPECIALES:** Cuatro (4) equipos para efectos de chispa fría, cuatro (4) cargas químicas para efectos especiales, cuatro (4) equipos de efecto criogénico, cuatro (4) cilindros de CO_2 de veinticinco (25) kilogramos, cuatro (4) equipos lanzallamas, ocho (8) cargas para lanzallamas, dos (2) ventiladores de efectos especiales, dos (2) kilogramos de papel para efectos visuales, dos (2) máquinas lanzadoras de serpentinas, doce (12) tiras de serpentinas, ocho (8) minas tipo cracker, cuatro (4) minas de color, ocho (8) efectos tipo gerb de tres (3) metros por un (1) segundo, dos (2) efectos tipo concussion, una (1) consola de disparo para efectos especiales, una (1) consola de control, dos (2) técnicos especializados en efectos especiales, un (1) rack de cableado y una (1) bandeja trípode. **BACKLINE:** Una (1) batería acústica profesional para presentaciones en vivo y un (1) amplificador de bajo profesional. **SISTEMA DE SONIDO COMPIUESTO DE: 3 Cabinasa activas de dos vías.** * Woofer de 12". * Driver de 1.7". * 400W RMS Bi-amplificado (100W+300W). * Amplificador clase H + clase AB. * Respuesta en frecuencia 50hz-18khz (±3 dB). * SPL Max 124dB. * 1 Entrada XLR y módulo USB/SD/Bluetooth. * 1 Salida XLR. * Ecualizador 2 bandas. * Led indicador de clip, selector de line/mic. *** 2 parlantes 4"tipo barra.** * Driver 1,75". * Potencia 400W. *	SERVICIO	1

		Amplificador clase H en los parlantes, amplificador clase AB en el driver. * Respuesta de frecuencia (-3db):45Hz-20kHz. * Entrada XLR. * Salida XLR. ***2 Bajos activos.*** Subwoofer 15″. * Potencia 400W / 8000W program. * Amplificador Clase H.* Respuesta en frecuencia: 35Hz-250Hz (-3db). * Max SPL @ 1m: 125dB/131dB (PEAK). * Entrada XLR. * Salida XLR. **Mezclador digital xr18** * 16 entradas xlr/trs – 2 entradas trs. * Preamplificadores hechos por Midas. * 2 salidas XLR para Master. * 6 salidas XLR para auxiliares. * Ultranet para conectarse a monitoreo personal P16. * Wi Fi incorporado para conectarse a dispositivos de control. * Interface de 18 X 18 44.1/48kHz -24 bit. * 4 retornos de efecto. **Mezclador analógico 1202sfx.** Mezclador de 4 entradas XLR – 4 entradas estereo (PLUG TRS 1/4). Salida de Monitor Estereo – Salida de audifonos. FX Send- In/Out RCA 99 FX seleccionables. Selección de envio de Stream a monitor o Main. Phantom Power. Ecualizador semiparamétrico de 3 bandas para canales 1-4-El canal estéreo 11/12 cambia automáticamente entre la entrada TRS y la reproducción USB **DJ:** Servicio de DJ para la ambientación musical del evento, encargado de la selección, mezcla y reproducción de música acorde con el tipo de actividad y público asistente, con manejo de equipos de sonido, adaptación del repertorio según indicaciones del contratante y apoyo a la dinámica general del evento. Experiencia especifica minima de cinco (5) proyectos de actividades recreativas, culturales o institucionales como DJ **ANIMADOR:** Servicio de animador–presentador, encargado de la conducción, animación y desarrollo del evento, con adecuada expresión oral, manejo de público y micrófono, presentación formal y experiencia en eventos institucionales, responsable de orientar la agenda, dinamizar las actividades y garantizar el correcto desarrollo del programa establecido. Experiencia especifica minima de tres años como animador-presentador.		
4	**PERSONAL LOGÍSTICO**	Personal logístico capacitado para el desarrollo integral del evento, encargado de las actividades de registro y control de asistentes, orientación e información al público, organización y control de parqueaderos, acomodación de invitados, guianza y acompañamiento durante las diferentes actividades programadas, apoyo en accesos y circulación de asistentes, coordinación de filas, apoyo operativo en montaje y desmontaje, limpieza y mantenimiento básico de las áreas utilizadas antes, durante y después del evento, así como apoyo general requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada. El servicio incluye la dotación, elementos, equipos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades asignadas al personal logístico. Servicio por 14 horas del continuas.	SERVICIO	20

5	**SERVICIO DE JUEGOS Y ATRACCIONES**	**ALQUILER DE ATRACCIONES MECÁNICAS E INFLABLES (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE):** **A) TORO MECÁNICO:** Atracción mecánica tipo toro con superficie inflable de protección. Espacio mínimo requerido: seis metros (6 m) de diámetro. Requerimiento eléctrico: 110V y/o 220V. Incluye motor, tablero de control, operador permanente y elementos de seguridad para los participantes. **B) PISTA DE OBSTÁCULOS INFLABLE:** Atracción inflable recreativa de gran formato con diferentes estaciones de paso y obstáculos. Dimensiones mínimas: veinticuatro metros (24 m) de largo, diez metros (10 m) de ancho y seis metros (6 m) de altura. Requerimiento eléctrico: alimentación mediante turbinas de inflado permanentes. Incluye personal para control de acceso, supervisión y operación. **C) ATRACCIÓN INFLABLE TEMÁTICA INTERACTIVA:** Atracción recreativa de gran formato con diseño temático. Dimensiones mínimas: dieciséis metros (16 m) de largo, ocho metros (8 m) de ancho y ocho metros (8 m) de altura. Requerimiento eléctrico para operación mediante turbinas de inflado. Incluye montaje, supervisión y operación durante el evento. **D) ATRACCIÓN INFLABLE RECREATIVA INFANTIL:** Estructura inflable para actividades lúdicas y recreativas. Dimensiones mínimas: siete metros (7 m) de largo, cuatro metros (4 m) de ancho y tres metros (3 m) de altura. Incluye sistema de inflado permanente, supervisión y control de acceso de usuarios. **E) PARED DE ESCALAR RECREATIVA:** Estructura portátil para escalada recreativa con sistema de seguridad. Dimensiones mínimas: siete metros (7 m) de largo, seis metros (6 m) de ancho y ocho metros (8 m) de altura. Incluye arneses, cuerdas, sistemas de aseguramiento, personal capacitado para la operación y supervisión permanente de la actividad. SISTEMA ELÉCTRICO: Una (1) planta eléctrica con capacidad mínima de cien (75) KVA, trifásica, voltaje 220/127V, frecuencia de 60 Hz, cabina insonorizada, regulación automática de voltaje, sistema de arranque eléctrico y protecciones de seguridad requeridas para garantizar el suministro continuo de energía durante la operación de las atracciones. El servicio incluye: transporte, cargue, descargue, instalación, pruebas de funcionamiento, operación, supervisión, desmontaje, personal técnico y operativo requerido para cada atracción, turbinas, cableado, conexiones eléctricas, sistemas de anclaje, señalización preventiva y demás elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los participantes durante el desarrollo del evento.	SERVICIO	1

6	**SERVICIO DE JUEGOS AUTÓCTONOS**	**JUEGOS AUTÓCTONOS CAMPESINOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO 2026:** Organización, coordinación y desarrollo de actividades recreativas tradicionales orientadas al rescate de las costumbres, habilidades y tradiciones propias del sector rural, incluyendo el suministro de elementos, materiales, equipos, adecuación de espacios y personal de apoyo requerido para la ejecución de las competencias. Las actividades deberán incluir como mínimo: **A) MANOS RÁPIDAS:** Competencia de habilidades manuales consistente en pelado de papas, desgranado de arvejas y desgranado de mazorcas, utilizando productos agrícolas suministrados para la actividad. Incluye papas, arvejas, mazorcas, mesas, recipientes de clasificación, cronómetro y demás elementos necesarios para el desarrollo de la competencia. **B) EL DESAFÍO DE LOS CARGADORES:** Prueba de fuerza y resistencia física mediante recorrido establecido cargando bultos de papa a través de una pista delimitada. Incluye bultos de papa, señalización del recorrido, conos, elementos de seguridad, cronómetro y personal de apoyo para el control de la actividad. C) RAJA LEÑA: Competencia tradicional que combina actividades de arrastre de troncos y corte de leña en tiempos establecidos. Incluye troncos, cuerdas, hachas, elementos de protección personal, cronómetro y acompañamiento logístico para el desarrollo seguro de la actividad. **D) EL GRAN CIRCUITO DE LA CHICHA Y LA DESTREZA:** Circuito recreativo compuesto por pruebas de consumo tradicional, equilibrio, coordinación motriz, precisión y puntería, desarrollado mediante estaciones consecutivas de competencia. Incluye bebida tradicional, vasos, cucharas, pelotas de ping-pong, pitillos, pelotas de precisión, baldes, obstáculos, señalización del recorrido, cronómetro y demás elementos requeridos para la ejecución de la actividad. El servicio incluye el suministro de la totalidad de los materiales e insumos requeridos, adecuación de los espacios de competencia, personal de coordinación y juzgamiento, montaje, operación, control de participantes, desmontaje y apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.	SERVICIO	1
7	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	**SUMINISTRO, PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO LECHONA:** Plato de lechona con peso mínimo de trescientos cincuenta gramos (350 g) por ración, servido en empaque individual tipo cajita biodegradable elaborada en fibra de caña de azúcar, reciclable y amigable con el medio ambiente, con diseño, imagen institucional y especificaciones suministradas por la supervisión del contrato. Cada ración deberá incluir tenedor desechable y servilleta de calidad adecuada para el consumo de alimentos, así como una bebida individual de doscientos cincuenta mililitros (250 ml), tipo gaseosa o jugo, según requerimiento de la supervisión. El servicio incluye, empaque, transporte, conservación, distribución y entrega de los alimentos en el sitio del evento, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad alimentaria establecidas por la normatividad sanitaria vigente. Así mismo, incluye el suministro del personal logístico y manipuladores de alimentos necesarios para la organización, distribución y servicio de las raciones durante el desarrollo de la actividad. asistentes.	SERVICIO	4500

8	**BEBIDA AUTÓCTONA**	**SUMINISTRO DE BEBIDA AUTÓCTONA A BASE DE MAÍZ:** Suministro y entrega de bebida tradicional elaborada a base de maíz, apta para el consumo humano y preparada bajo condiciones de higiene e inocuidad alimentaria. La bebida deberá servirse y entregarse en recipiente plástico individual con capacidad mínima de doscientos cincuenta mililitros (250 ml), garantizar su adecuada conservación y manipulación. El servicio incluye la preparación, empaque, transporte, distribución y entrega en el lugar indicado por la supervisión del contrato, así como los insumos, recipientes y demás elementos necesarios para su adecuado suministro durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	2000
9	**SERVICIO DE TRANSPORTE**	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS:** Prestación del servicio de transporte terrestre especial para el traslado de participantes desde las catorce (14) veredas del municipio hasta el lugar de realización del evento y su posterior retorno a los respectivos puntos de origen. El servicio deberá garantizar la movilización de los asistentes mediante vehículos habilitados para el transporte de pasajeros, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad. La operación deberá contemplar recorrido de ida desde las diferentes veredas hasta el sitio del evento y recorrido de regreso desde el lugar del evento hacia las catorce (14) veredas del municipio, realizando dos (2) jornadas de transporte, una en horario de la mañana entre las 7:00 a.m. y las 9:00 a.m. y otra en horario de la tarde a partir de las 5:30 p.m., o conforme a la programación establecida por la supervisión del contrato. Los vehículos deberán contar con la documentación vigente exigida por la normatividad de tránsito y transporte, incluyendo Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica cuando aplique, pólizas contractuales y extracontractuales, habilitación para transporte especial y demás requisitos legales necesarios para la prestación del servicio.	SERVICIO	30
10	**SERVICIO ARTÍSTICO MUSICAL PRINCIPAL**	Artista musical de reconocimiento regional y nacional, especializado en música popular colombiana con enfoque tradicional y campesino, caracterizado por un estilo auténtico, lenguaje popular y una propuesta artística orientada a resaltar las costumbres, vivencias y expresiones propias del sector rural y agropecuario. deberá contar con trayectoria artística y amplia aceptación entre públicos de diferentes generaciones, destacándose por la interpretación de canciones de música popular y temas tradicionales de antaño, con repertorio orientado al entretenimiento, la identidad cultural y la conexión con las tradiciones campesinas y populares del país. De igual manera, deberá cumplir con las siguientes características: * Trayectoria artística reconocida en el género popular colombiano. * Repertorio ampliamente conocido por públicos rurales y urbanos. * Interpretación de música popular tradicional y canciones de estilo costumbrista y campesino. * Puesta en escena dinámica con interacción permanente con el público. * Capacidad técnica y logística para presentaciones en tarima principal y eventos de alta asistencia. * Participación en eventos culturales, ferias agropecuarias y festividades populares. Detalle: Presentación de mínimo 90 minutos.	SERVICIO	1

11	**SERVICIO ARTÍSTICO MUSICAL (LOCAL)**	Presentación artística de género merengue campesino, carranguera, ranchera, popular o vallenato, entre otros. Compuesta por mínimo Cinco (5) integrantes. Minimo Una (1) hora de presentacion.	SERVICIO	3
12	**MANILLAS**	DISEÑO E IMPRESIÓN DE MANILLAS DE SEGURIDAD PERSONALIZADAS: Diseño, producción e impresión de manillas de seguridad personalizadas, elaboradas en material sintético tipo Tyvek o equivalente de alta resistencia, con sistema de cierre adhesivo de seguridad inviolable. Las manillas deberán contar con numeración consecutiva individual, impresión en tinta negra, variedad de colores según requerimiento de la supervisión del contrato y personalización con logotipos institucionales, textos, imágenes o diseños suministrados por la entidad. Cada manilla deberá incluir tres (3) desprendibles personalizados e identificados con la misma numeración de control, permitiendo la realización de sorteos, controles de ingreso, rifas o actividades similares. Las dimensiones mínimas deberán ser de uno punto nueve centímetros (1,9 cm) de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de largo.	UNIDAD	4500
13	**PASACALLES**	**DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLE PUBLICITARIO:** Elaboración, impresión, suministro e instalación de pasacalle publicitario en material banner laminado de trece (13) onzas o superior, impreso a full color con tintas de alta calidad y resistencia a las condiciones climáticas, incluyendo exposición prolongada al sol, lluvia, viento y demás factores ambientales. El pasacalle deberá contar con unas dimensiones mínimas de seis metros (6,00 m) de ancho por ochenta centímetros (0,80 m) de alto. Así mismo, deberá contar con ojales metálicos reforzados o bolsillos en sus cuatro extremos para facilitar su instalación y garantizar su estabilidad y resistencia durante el tiempo de exhibición.	UNIDAD	1
14	**MORRAL**	Morral con dos servicios,Sin Bolsillos laterales, Bolsillo frontal con cremallera, con velcro para laptop o portátil.Manija superior en Aluminio, espaldar y manijas acolchadas. Alto : 43 cm. Ancho: 29 cm. Profundidad: 10 c	UNIDAD	80
16	**BOMBA DE ESPALDA**	Bomba de espalda manual, fabricada en materiales de alta resistencia y durabilidad, adecuada para labores de fumigación, fertilización y aplicación de productos líquidos en actividades agrícolas y pecuarias. El equipo deberá contar con sistema de bombeo por pistón accionado mediante palanca lateral ergonómica, tanque de almacenamiento de veinte (20) litros de capacidad, manguera flexible en vinilo de alta resistencia, cámara integrada, pistola de aspersión en material plástico resistente, lanza de aplicación, correas ajustables para transporte y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	23
20	**AZADÓN**	Azadón fabricado en acero de alta resistencia, con cabo de madera debidamente instalado y asegurado, apto para labores agrícolas, de jardinería y mantenimiento de terrenos. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones de uso, con materiales que garanticen resistencia, durabilidad y adecuado desempeño en actividades de campo.	UNIDAD	23
21	**PALA**	Pala fabricada en acero de alta resistencia, con cabo de madera debidamente instalado y asegurado, adecuada para labores agrícolas, de construcción, mantenimiento y manejo de materiales. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones de uso, garantizando resistencia, durabilidad y adecuado desempeño en las actividades para las cuales será destinado.	UNIDAD	23

22	**MACHETE**	Machete de veinte (20) pulgadas, elaborado en acero pulido de alta resistencia con diseño de tres canales, apto para labores agrícolas, mantenimiento de cultivos y limpieza de terrenos. Incluye funda de protección para almacenamiento y transporte seguro. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones de uso, garantizando resistencia, durabilidad y adecuado desempeño en actividades de campo.	UNIDAD	23
23	**AHOYADORA**	Ahoyadora manual fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con cabo de madera debidamente instalado y asegurado, diseñada para la apertura de hoyos en actividades agrícolas, forestales, pecuarias y de siembra. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones de uso, garantizando resistencia, durabilidad y adecuado desempeño en labores de campo.	UNIDAD	23
24	**LICUADORA**	Licuadora eléctrica con capacidad mínima de uno punto siete (1,7) litros, vaso de vidrio resistente, sistema de cuatro (4) velocidades más función de máxima potencia, motor con potencia mínima de quinientos cincuenta (550) vatios y funcionamiento a voltaje de ciento diez a ciento veinte voltios (110V–120V). El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones de funcionamiento, con todos sus accesorios y componentes completos, garantizando seguridad, durabilidad y adecuado desempeño para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	23
25	**TV 55"**	televisor multimedia de cincuenta y cinco (55) pulgadas, con resolución mínima 4K UHD, tecnología de pantalla tipo Mini LED, equipado con mínimo un (1) puerto HDMI estándar y dos (2) puertos HDMI 2.1 para conexión de dispositivos externos. El equipo deberá contar con dimensiones aproximadas de 123,3 cm de ancho, 72,17 cm de alto y 8,66 cm de fondo, garantizando alta calidad de imagen, conectividad, rendimiento y funcionalidad para uso institucional, educativo o doméstico.	UNIDAD	8
28	**ALAMBRE**	Rollo de alambre de púas calibre 12.5, con longitud mínima de doscientos (200) metros, fabricado en alambre galvanizado de alta resistencia, adecuado para cerramientos agrícolas, pecuarios y delimitación de predios. El producto deberá ofrecer resistencia a la corrosión, a las condiciones climáticas y al uso prolongado en exteriores, garantizando durabilidad, seguridad y adecuado desempeño.	UNIDAD	23
29	**TANQUES**	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad volumétrica mínima de quinientos (500) litros, fabricado en material resistente y apto para uso doméstico, agrícola o pecuario. El tanque deberá contar con tapa de cierre, accesorios de entrada de ½ pulgada, salida de 1 pulgada y rebose de 1 pulgada en PVC, debidamente instalados o incluidos para su montaje. Sus dimensiones aproximadas deberán ser de ciento cinco (105) cm de diámetro por ciento cinco (105) cm de altura o largo. El producto deberá entregarse nuevo, completo, en óptimas condiciones de uso y funcionamiento, garantizando resistencia, durabilidad y adecuada capacidad de almacenamiento.	UNIDAD	35

30	**MOTOCICLETA**	Motocicleta tipo enduro o doble propósito, equipada con motor CGR 4 tiempos OHV, cilindraje 124 c.c., potencia máxima de 10.34 HP a 8.000 RPM, torque máximo de 9.3 Nm a 7.500 RPM, relación de compresión 9.5:1, encendido CDI y arranque eléctrico y/o a patada. Debe contar con suspensión delantera telescópica hidráulica y suspensión trasera tipo unishock, freno delantero de disco con sistema CBS y freno trasero de campana. Así mismo, deberá tener capacidad de tanque de 2.9 galones, dimensiones aproximadas de 1.998 mm de largo x 780 mm de ancho x 1.120 mm de alto, distancia entre ejes de 1.330 mm, distancia mínima del motor al piso de 255 mm, llanta delantera 90/90-19" y llanta trasera 110/90-17", con peso seco aproximado de 120 kg. La motocicleta deberá incorporar caja de velocidades mecánica de 5 cambios, luces AHO, garantía mínima de 24 meses o 24.000 kilómetros, lo que ocurra primero.	UNIDAD	1

NOTA ACLARATORIA – ÍTEM 10 SERVICIO ARTÍSTICO MUSICAL PRINCIPAL

Respecto al Ítem 10 – Servicio Artístico Musical Principal de la ficha técnica adjunta, los proponentes deberán indicar dentro de su oferta las opciones de artistas disponibles para el día 26 de julio de 2026, que cumplan con la totalidad de las características técnicas, artísticas y de trayectoria descritas en dicho ítem.

Para tal efecto, el oferente deberá relacionar el nombre de cada artista propuesto. La selección del artista que realizará la presentación será efectuada por la Entidad, en coordinación con la Alcaldía Municipal, entre las opciones presentadas por el oferente, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ficha técnica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar cabalmente todos y cada uno de los ofrecimientos y compromisos establecidos en la propuesta presentada, así como los requerimientos estipulados en las especificaciones técnicas del contrato, garantizando que cada actividad, bien o servicio entregado se ajuste fielmente a lo pactado.
2. Garantizar que el personal asignado para la prestación del servicio asista debidamente uniformado e identificado, portando los elementos necesarios para el desarrollo de sus funcione.
3. Proveer de manera oportuna y suficiente todos los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el cumplimiento adecuado del objeto contractual, asegurando que estos se encuentren operativos durante la totalidad de la ejecución y cumplan con los estándares exigidos por la entidad.
4. Asumir la total responsabilidad en la gestión, tramitación y obtención de permisos, licencias, autorizaciones y demás requerimientos ante las autoridades competentes que sean necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato, garantizando su consecución oportuna sin afectar el cronograma contractual.
5. Asumir todos los costos asociados a transporte, carga, descarga y desplazamiento de personal, equipos y elementos requeridos para la correcta prestación del servicio en el lugar designado, asegurando la puntualidad en la disposición de los mismos conforme a los cronogramas definidos.
6. Contar durante toda la ejecución del contrato con personal profesional, técnico y operativo suficiente, calificado y con experiencia comprobable para el desarrollo de las actividades contratadas, asegurando una operación eficiente, segura y de calidad.
7. Cumplir a cabalidad con todas las obligaciones laborales, de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado directa o indirectamente al contrato, de conformidad con la normatividad vigente, y presentar los soportes correspondientes cuando la entidad contratante así lo requiera.

8. Elaborar y entregar registro fotográfico y/o audiovisual de las diferentes fases de ejecución de las actividades, debidamente organizado, fechado y disponible en formato digital, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Presentar la cuenta de cobro correspondiente a cada actividad ejecutada, acompañada de la totalidad de los soportes documentales que acrediten la adecuada prestación del servicio, incluyendo planillas firmadas de entrega de bienes o servicios, registros fotográficos y cualquier otro soporte requerido por el supervisor. La presentación incompleta de dichos soportes impedirá el trámite del pago respectivo hasta tanto no sean subsanados los requisitos exigidos.
10. Realizar sin dilación el reemplazo de cualquier elemento, bien o equipo que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, presente defectos de fabricación o funcionamiento, o se encuentre en mal estado al momento de la entrega o durante la ejecución, sin que ello genere costo adicional alguno para la entidad contratante.
11. Reprogramar, en la fecha que establezca el supervisor del contrato, cualquier actividad que deba suspenderse por razones climatológicas adversas, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables a la entidad, garantizando su cabal ejecución dentro del plazo contractual.
12. Asistir a las reuniones y demás espacios de coordinación que convoque el supervisor del contrato, con el fin de planear, organizar y confirmar los requerimientos asociados a cada actividad.
13. Ejecutar todas las actividades, gestiones o acciones que resulten necesarias y conexas con la naturaleza del contrato, aun cuando no estén expresamente indicadas, siempre que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y contribuyan a su adecuada ejecución.

ALIMENTOS PREPARADOS

1. Garantizar que las materias primas utilizadas en la preparación de alimentos y bebidas sean transportadas y almacenadas en condiciones que cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria emitidas por la autoridad sanitaria competente.
2. Entregar cada ración debidamente empacada en caja desechable biodegradable, con cubiertos desechables y servilletas en bolsa individual sellada, en el lugar y a la hora indicados por el supervisor del contrato, de manera que se garantice una temperatura adecuada para el consumo.
3. Asegurar que los alimentos estén frescos, sean de primera calidad y hayan sido preparados por personal que cuente con certificación vigente en manipulación de alimentos, cumpliendo en todo momento con las normas de higiene aplicables.
4. Garantizar que el menú para una misma delegación o grupo sea variado cuando el servicio se preste por varios días consecutivos, debiendo concertarse previamente con el supervisor del contrato.
5. Asegurar que las frutas incluidas en los refrigerios se entreguen frescas y debidamente lavadas. Los refrigerios deberán empacarse conforme al ítem solicitado y entregarse completos dentro de los tiempos y lugares asignados por el supervisor.
6. Asumir los gastos de transporte de los alimentos hasta el lugar del evento indicado por la entidad contratante.
7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato para programar y confirmar los servicios de alimentación requeridos en cada actividad.

ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS

1. Suministrar productos que cuenten con registro sanitario vigente, cuyo empaque incluya de manera legible nombre del producto, contenido neto, ingredientes, indicaciones de uso, datos del fabricante e importador cuando aplique, información sobre alérgenos y demás datos exigidos por la normatividad sanitaria vigente.

2. Garantizar que el nombre del producto en el empaque corresponda fielmente a su verdadera naturaleza y coincida con la denominación del registro sanitario.
3. Suministrar productos cuya fecha de vencimiento sea superior a seis (6) meses contados desde la fecha del evento en que serán utilizados o entregados.
4. Verificar que la fecha de vencimiento y el número de lote estén consignados en la etiqueta original o impresos mediante sistema de marcación indeleble, conforme a la normatividad aplicable.

SONIDO E ILUMINACIÓN

1. Suministrar equipos de sonido e iluminación de excelente calidad técnica, adecuados a las dimensiones y características del evento, garantizando su óptimo funcionamiento durante la totalidad de la ejecución.
2. Disponer de operadores técnicos calificados y con experiencia comprobable para el manejo de los equipos de sonido e iluminación, quienes deberán estar presentes de manera permanente durante el desarrollo del evento.
3. Garantizar que el montaje completo de equipos de sonido e iluminación, incluyendo pruebas de funcionamiento, esté terminado con mínimo una (1) hora de antelación al inicio del evento. Para eventos de alto impacto, dicho montaje deberá estar concluido el día anterior a la fecha de realización.
4. Asumir a su cargo el transporte de todos los equipos de sonido e iluminación, incluyendo su cargue y descargue, en vehículos idóneos para tal fin, tanto para el montaje como para el desmontaje.
5. Contar con equipos de reemplazo disponibles para atender cualquier falla técnica que se presente durante la ejecución del evento, garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones imputables al contratista.
6. Asumir la responsabilidad de reprogramar, en coordination con el supervisor del contrato, cualquier actividad que deba suspenderse por causas no imputables a la entidad, asegurando su ejecución dentro del plazo contractual

PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

1. Disponer de los equipos, elementos, accesorios y personal necesarios para cubrir la totalidad de los eventos contratados, garantizando capacidad de respuesta incluso ante la realización simultánea de actividades.
2. Garantizar la puntualidad y calidad de todos los montajes, asegurando que la totalidad del personal y los elementos requeridos estén dispuestos en el lugar del evento con mínimo una (1) hora de antelación al inicio de cada actividad. Para eventos de alto impacto, el montaje de estructuras, equipos y suministros deberá estar concluido el día anterior a la fecha de realización.
3. Asegurar que todos los equipos e insumos instalados cumplan con las especificaciones técnicas del ítem solicitado y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. Ante cualquier falla o defecto, el contratista deberá proceder de manera inmediata a su reemplazo sin costo adicional para la entidad contratante.
4. Dotar a todo el personal vinculado a las labores de montaje y desmontaje con los elementos de protección individual requeridos conforme a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
5. Asumir a su cargo el transporte de personal, elementos, tarimas, estructuras y equipos de amplificación, sonido e iluminación en vehículos idóneos para tal fin, tanto para el montaje como para el desmontaje, dejando cada elemento en su debido lugar una vez concluida la actividad.
6. Reprogramar, en la fecha que establezca el supervisor del contrato, cualquier actividad que deba suspenderse por razones climatológicas adversas, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables a la entidad contratante, garantizando su ejecución dentro del plazo contractual.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS** sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías (según aplique), Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto para la celebración del contrato se establece hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($405.423.750).**

CRITERIOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, establecida en el Manual Interno de Contratación Acuerdo No.001 del 2025, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico establecido (según aplique) y demuestre idoneidad, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas.

De conformidad con las actividades a ejecutar, la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla el siguiente perfil:

Objeto social	Se verificará que el objeto social y/o las actividades económicas del proponente guarden relación con el objeto contractual de la presente contratación.
Experiencia	El proponente deberá anexar de 1 a 3 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del contrato, se deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionarios competentes que acrediten experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de bienes y/o servicios iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados. cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la Entidad Contratante Nombre del Contratista • Número contrato Objeto del contrato • Plazo de ejecución • Fecha de inicio (día, mes y año) • Fecha de terminación (día, mes y año) • Valor del contrato Cargo y firma de quien expide la certificación • Estado del contrato (ejecutado/liquidado/terminado anticipadamente) Indicar si tuvo adiciones o prórrogas En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato acompañado del acta de liquidación del contrato, según sea el caso, que permita tomar toda la información. No se aceptarán y se rechazarán de plano auto certificaciones de contratos de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018.

GARANTÍAS:

El futuro contratista deberá constituir las siguientes garantías a favor de **EMDESARROLLO NIT 832.003.417-1** y la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT 899.999.328-1**

AMPAROS	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual (EVENTOS)	Cuantía equivalente a (200) SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

NOTA: La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Eventos) no es obligatoria para el inicio del contrato, toda vez que su finalidad es cubrir los riesgos asociados exclusivamente a los eventos que se realicen en desarrollo de este, y no durante toda la ejecución contractual. En consecuencia, el supervisor del contrato será el encargado de revisar y aprobar la expedición de la póliza de RCE (Eventos) antes del inicio de cada evento, garantizando así la adecuada cobertura de los riesgos correspondientes.

Estas garantías deberán constituirse dentro como mínimo de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada. La aprobación de las garantías por parte de Emdesarrollo es requisito previo para el inicio de la ejecución, razón por la cual no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de éstas.

Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de esta y el respectivo soporte del pago correspondiente.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DOCUMENTOS ANEXOS:

El proponente deberá allegar la documentación debidamente firmada, legible y en formato PDF, así mismo en el orden que se señala a continuación:

1. **Carta de Presentación de la Propuesta.** (Documento presentado por el proponente)
2. **Certificación de Existencia y Representación Legal:**
   - ***(persona jurídica).*** La Certificación deberá estar expedida con fecha no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.
   - ***(personas naturales)*** Deberán acreditar su inscripción en el Certificado de Matricula Mercantil de persona natural mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio

respectiva, no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.

3. **Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural.** Deberá presentar copia legible.
4. Copia del **Registro Único Tributario – RUT**: Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (***ACTUALIZADO de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013),*** donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión **año 2025.**
5. **Tarjeta Profesional vigente en los casos requeridos por la ley.** (Según aplique)
6. **Copia de libreta militar y/o consulta de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional (varones menores de 50 años).** Aunque la Empresa no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para firmar el contrato, el mismo si deberá acreditar su situación militar. (En la página web del estado https://www.libretamilitar.mil.co. Las personas que consideren estar en situación de exoneración de prestar el servicio militar obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, deberán realizar los trámites correspondientes ante las Fuerzas Militares para acreditar esta condición. (incluye Mujeres trans, Indígenas, Objetores de conciencia entre otros).
7. **Certificado de antecedentes profesionales** (Según aplique)
8. **Certificado de Antecedentes Judiciales.** POLICÍA NACIONAL. Persona natural o representante legal de la persona jurídica.
9. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
10. **Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. PROCURADURIA.
11. **Certificado inexistencia de antecedentes fiscales.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. CONTRALORIA.
12. **Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.**
13. **Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.** En cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le sean aplicables. *(Formato Adjunto)*
14. **Certificación de Inexistencia de Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar con el Estado:** Los Proponentes Persona Natural o Persona Jurídica Nacional o una Persona Jurídica Extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con EMDESARROLLO de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto EMDESARROLLO verificará la información aportada junto con su oferta que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, el Registro Nacional de Medidas Correctivas en virtud de la Ley 1801 de 2016, así como las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia. Para finalizar la Entidad Estatal verificará la información en cuanto al régimen de inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. (formato adjunto)
15. **Registro de deudores alimentarios morosos.**
16. **Formato único de hoja de vida SIGEP o de la Función Pública.** (Persona jurídica o natural según aplique.) Legible y en archivo PDF.
17. **Declaración de Bienes y Rentas Proactiva y registro de conflicto de intereses.** Legible y en archivo PDF.
18. **Certificaciones académicas.** (Título o certificaciones de estudio) (Legible y en archivo PDF). Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. (Según aplique)
19. **Certificación Bancaria:** En la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta con fecha de expedición e impresión

no mayor a **90 días** con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta. (Legible y en archivo PDF)

20. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** (Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: (Legible y en archivo PDF) En caso de estar afiliado como dependiente deberá aportar constancia radicada de la novedad a "independiente" ante la EPS. (Consultar Concepto Colombia Compra Eficiente C-205 de 2020). (Certificado de afiliación como independiente a Pensión) (Legible y en archivo PDF)
21. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** El Proponente ***(Persona Jurídica o Persona Natural según sea el caso)*** debe adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el pago de los aportes realizados a la fecha de la presentación de la propuesta, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007. **Esta certificación deberá contener el cumplimiento del Contrato de Aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. En el evento de que no estén obligados a realizar aportes parafiscales de conformidad con la Ley 1607 de 2012, deberán indicarlo.** *(Formato Adjunto)*
22. **Certificaciones de experiencia.** (Legible y en archivo PDF). Adjuntar de 1 a 3 certificaciones relacionados con el objeto del contrato.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRES PRECIADO FLOREZ
Gerente General
EMDESARROLLO

Proyectó: Laura Camila Sandoval Beltrán – Abog. Contratista